



DECRETO ALCALDICIO N° 01546

PUCHUNCAVÍ, 10 NOV. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La carta de fecha 19.08.2021 de doña María Teresa Morel Parot en representación de **CORRETAJES E INVERSIONES COCO LTDA. RUT. N° 76.165.540-K**, Ordenes de Ingresos Municipales Folio 1016 de fecha 21.07.2021 y Folio 123 de fecha 28/07/2021; D.A. N° 1589 de fecha 14.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; D.A. N° 121 de fecha 28 de Julio del 2021, que aprueba cuadro de Subrogancia del cargo de Directivos y Jefaturas de este Municipio; D.A. N° 1186 de fecha 26.08.2021, Delégase en quien detente el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar bajo la fórmula "**por orden del Alcalde**"; Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral Quinta Región de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección de la Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

- 1.- **DEVUÉLVASE** a **CORRETAJES E INVERSIONES COCO LTDA. RUT. N° 76.165.540-K**, la suma de \$747.721.- (Setecientos cuarenta y siete mil setecientos veintidós pesos) por concepto de duplicidad en el pago de la Patente Comercial Rol 2001036, correspondiente a la 1ra. Cuota 2021-2022.
- 2.- **IMPÚTESE** la aplicación del presente Decreto Alcaldicio al Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO E. AHLERS NARVAÉZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Interesado
 - 3.- Tesorería Municipal
 - 4.- Administración y Finanzas
 - 5.- Rentas y patentes
- MMU/JCGR/EEPP/PCO/VHAG/ert.